

**PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**

Considerándose del máximo interés para este Municipio la aprobación de una Ordenanza municipal que regule el tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial del Municipio, con el objeto de actualizar las disposiciones normativas que están vigentes en nuestro Municipio, completando lo dispuesto en las Leyes y Reglamentos vigentes,

DISPONGO

Que por el Secretario se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

EL ALCALDE

Fdo. Juan Lora Martin.

Código Seguro De Verificación:	E//T+d0m6uXyEXzIEiEZyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	28/09/2017 10:56:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E//T+d0m6uXyEXzIEiEZyg==		

